Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Planeación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA

Que **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACCCIONES ENCAMINADAS AL CONTROL DE ANIMALES Y SEMOVIENTES DE CALLE, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACION Y ORIENTACIÓN FRENTE A SU TENENCIA CON EL FIN DE PROPICIAR LA RESPONSABILIDAD EN EL CIUDADO Y BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."**, se encuentra armonizada en el Plan de Desarrollo 2024-2027 **"OCAÑA RENOVADA 2024-2027"** en su EJE ESTRATÉGICO: Buen gobierno, seguridad, convivencia ciudadana y paz, y en su PROGRAMA: "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana." con su INICIATIVA DE RENOVACIÓN "Articulación con los actores institucionales, públicos, privados y sociedad civil para la aplicación de la ley 1774 del 2016 y la ley 2054 del 2020 para garantizar la protección animal y sensibilización, capacitación y orientación a los propietarios de mascotas y semovientes." Enmarcado bajo el código BPIN 2024544980022. Cuya DENOMINACIÓN ES: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

Dado en Ocaña, Norte de Santander el 16 de octubre de 2026

RAUL EDUARDO GARCIA BECERRA
Secretario de Planeación Municipal

Revisó: ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO
Profesional universitario área de planeación para el desarrollo social, empresarial y banco de proyectos